



DECRETO ALCALDICIO N° 119 /

RENAICO, 01 de Marzo de 2013.

VISTOS

- a) Las necesidades del servicio.
- b) La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **NOMBRASE** a Contrata, asimilado al Grado 18, Escalafón Administrativo a la Señorita **ANGELICA CAROLINA GARCES VIDAL**, Cédula Nacional de Identidad Nro. 17.158.872-3, a contar del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, y/o mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones imposterables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
- 2.- El gasto que irroque la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:

DETALLE	MONTO \$
TOTAL GASTOS PERSONAL ITEM 21	460.605.464.-
20% PERSONAL A CONTRATA	62.901.704.-
MONTO PRESUPUESTADO	63.009.067.-
VALOR CONTRATO	4.132.756.-
GASTO ACUMULADO	62.306.758.-
SALDO	594.946.-

Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional (3)
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Expediente
- Interesado





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO
EXENTO VARIOS N° 984 /
RENAICO, 07 de Marzo de 2013.-


V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **TERESA DE JESUS MUÑOZ CARILAO**, a contar del 07 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Oficina Municipal de Deportes.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE		
AREA GESTIÓN		PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA		OMD
SUBPROGRAMA		OMD
PRESUPUESTO VIGENTE		\$ 8.000.000.-
VALOR CONTRATO		\$ 1.000.000.-
GASTO ACUMULADO		\$ 7.935.555.-
SALDO		\$ 64.445.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N° 958 /

RENAICO, 05 de Marzo de 2013.-

V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **ANA MARIA ERICES VALLADARES**, a contar del 05 de Marzo al 31 de Agosto de 2013, quien prestara servicios como Apoyo OMIL.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	OMIL
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 8.640.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 600.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 8.640.000.-
SALDO	\$ 0.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



V°B° CONTROL

JCRM/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO
EXENTO VARIOS N° 959 /
RENAICO, 05 de Marzo de 2013.-

V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don **MARCEL SIXTO CIFUENTES MANQUI**, a contar del 05 de Marzo al 31 de Agosto de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Unidad Desarrollo Local.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	APOYO UDEL
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 24.942.210.-
VALOR CONTRATO	\$ 933.330.-
GASTO ACUMULADO	\$ 24.942.210.-
SALDO	\$ 0.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



V°B° CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N° 960 /

RENAICO, 05 de Marzo de 2013.-


VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **CLAUDIA ALICIA CANDIA GODOY**, a contar del 05 de Marzo al 31 de Agosto de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Programa Renaico Emprende.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	RENAICO EMPRENDE
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 21.977.772.-
VALOR CONTRATO	\$ 1.800.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 21.977.772.-
SALDO	\$ 0.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 968 /
RENAICO, 06 de Marzo de 2013.

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don **JOSE FERNANDO EDUARDO ECHEVERRIA MEDINA**, a contar del 06 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestará servicios como Apoyo de la Unidad de Desarrollo Local Subprograma Turismo.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	TURISMO
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 9.600.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 4.000.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 8.033.416.-
SALDO	\$ 1.566.584.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO
EXENTO VARIOS N° 993 /
RENAICO, 08 de Marzo de 2013.

V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio Exento N° 497 de fecha 14 de Febrero de 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicio.
- c) Renuncia de fecha 01 de Marzo de 2013.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término al Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. **VANESSA JOCELYN GUZMAN ROMERO**, a contar del 01 de Marzo de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

EVP/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCADICIO
EXENTO VARIOS N° 994 /
RENAICO, 08 de Marzo de 2013.-**

V I S T O S:

- a) Decreto Alcaldicio Exento N° 708 de fecha 02 de Abril de 2012, que aprueba el Convenio del Programa Fortalecimiento Omil entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- b) El Ord. N° 07, que solicita Contratación de la Sra. Vanessa Guzmán Romero.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de prestación de servicios de doña **VANESSA JOCELYN GUZMAN ROMERO**, a contar del 08 de Marzo al 31 de Julio de 2013, quien prestara servicios en el Programa Fortalecimiento OMIL 2012.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta Extrapresupuestaria 114.05.09.003.001, según el siguiente detalle:

DETALLE	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO OMIL 2012.
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 2.059.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 1.250.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 1.750.000.-
SALDO	\$ 309.000.-


Verónica Gallegos Alveal
 Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)

EVP/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N° 1153 /

RENAICO, 26 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **JOCELYN VICTORIA SALAS VALENZUELA**, a contar del 26 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Programa Infancia.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	INFANCIA
SUBPROGRAMA	PERSONAL
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 7.424.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 2.024.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 7.424.000.-
SALDO	



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REÍNAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N° 1154 /

RENAICO, 26 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **NICOLE NATALY BARTET CAMPOS**, a contar del 26 de Marzo al 30 de Abril de 2013 quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Subprograma Oficina Municipal de Fútbol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA	O.M.D.
SUBPROGRAMA	TALLER DEPORTIVO BASQUETBOL
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 100.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 87.778.-
GASTO ACUMULADO	\$ 87.778.-
SALDO	\$ 12.222.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N° 1155 /

RENAICO, 26 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **FRANCISCA ANDREA ZAMBRANO IRIARTE**, a contar del 26 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Centro Cultural Tijeral.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA	CENTRO CULTURAL TIJERAL
SUBPROGRAMA	BIBLIOREDES
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 3.040.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 1.840.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 3.040.000.-
SALDO	\$ 0.-



Verónica Gallegos Alvear
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO
EXENTO VARIOS N° 1173 /
RENAICO, 27 de Marzo de 2013.

V I S T O S:

- a) Certificados de Nacimiento.
- b) Lo Dispuesto en el D.F.L. N° 150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- c) Declaración Jurada de fecha 21 de Marzo de 2013.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Reconócese la Asignación Familiar a contar del mes de Abril de 2013, a don **GUSTAVO ANED CHAVEZ SEPULVEDA**, escalafón Directivo, grado 10°, por su hija:

JOSEFINA ANTONIA CHAVEZ GONZALEZ, Rut N° 20.621.106-7.-

MARIA VICTORIA CHAVEZ GONZALEZ, Rut N° 23.073.381-8.-

LAURA SOFIA CHAVEZ GONZALEZ, Rut N° 23.897.905-6.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N° 1174 /

RENAICO, 27 de Marzo de 2013.-

V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **SOLANGE ALEJANDRA GALLEGOS GALLEGOS**, a contar del 27 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Unidad Desarrollo local.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	OPERACIONALES
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 16.444.442.-
VALOR CONTRATO	\$ 950.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 16.444.442.-
SALDO	\$ 0.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL

